



MINUTA-OR-06/30-06-05

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL IEDF**

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE DOS MIL CINCO

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en calle Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal catorce mil trescientos ochenta y seis, delegación Tlalpan, siendo las once horas con quince minutos del día treinta de junio de dos mil cinco, dio inicio la sexta sesión ordinaria correspondiente al año 2005 del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal (Cotaip).

**Asistencia de los integrantes e invitados permanentes del
Comité de Transparencia y Acceso a la Información
Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal (Cotaip)**

Presidente

C. Miguel Ángel Granados Atlaco
Titular de la Unidad del
Secretariado

Secretaria Técnica

C. María Elena Carrera Lugo
Titular de la Unidad de
Documentación

Vocal

C. Hugo Morales Galván
Titular de la Unidad de
Comunicación Social

Asesores

C. Meriba Trejo Cerda
Representante de la Titular de la
Unidad de Asuntos Jurídicos

C. Javier Castillo Ayala
Titular de la Contraloría
Interna

**Invitados
Permanentes**

C. Ricardo Chincoya Zambrano
Asesor de la Presidencia del
Consejo General

C. Moisés Vergara Trejo
Asesor de la Secretaría Ejecutiva
del Consejo General

La secretaria técnica verificó la existencia del quórum requerido para sesionar, el presidente declaró legalmente instalada la sesión, dio cuenta de un oficio del Titular de la Unidad de Informática en el cual justifica su inasistencia por haber sido citado a la Comisión Especial Encargada de los Procedimientos y Mecanismos para Conocer, Recabar y Difundir de Forma inmediata las Tendencias y/o Resultados Electorales Preliminares el día de la Jornada Electoral del 2 de julio de 2006 (COREPRE) y solicitó dar lectura al siguiente:

Orden del Día

- 1. Lectura y, en su caso, aprobación de la minuta de la quinta sesión ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 31 de mayo de 2005.**
- 2. Informe que con fundamento en el artículo 38, fracción I, del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presenta la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, sobre el estado que guardan los acuerdos tomados en la sesión correspondiente a mayo de 2005.**
- 3. Informe que presenta la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, del estado que guardan los compromisos asumidos por los integrantes del Cotaip, correspondiente al mes de mayo de 2005.**
- 4. Sexto informe estadístico que con fundamento en la fracción IV del artículo 41 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presenta la Oficina de Información Pública, a través de la Secretaría Técnica, correspondiente al mes de junio.**
- 5. Presentación de la Unidad de Informática sobre el avance del Sistema de Información para el Control de Índices de Información F-6 y F-6-1.**
- 6. Asuntos generales.**

El presidente previo al desahogo del primer punto del orden del día, informó de la presencia del C. Moisés Vergara Trejo, quien mediante oficio de la Secretaría Ejecutiva del día de la fecha, lo acredita como representante de la Secretaría Ejecutiva en sustitución del C. Gregorio Galván Rivera.

El presidente sometió a consideración de los presentes el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad. Posteriormente, la secretaria técnica solicitó autorización de la dispensa de la lectura de los documentos circulados con anterioridad, misma que se aprobó por unanimidad.

El presidente solicitó dar cuenta con el primer asunto del orden del día consistente en la:

- 1. Lectura y, en su caso, aprobación de la minuta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Cotaip) del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 31 de mayo de 2005.**

El presidente puso a consideración de los presentes la minuta respectiva. La C. María Elena Carrera Lugo, agradeció las observaciones y comentarios enviados por escrito de la Unidad de Asuntos Jurídicos, la Unidad de Comunicación Social, la Unidad de Informática y la Unidad del Secretariado. Al no existir comentarios, la secretaria técnica la sometió a votación, misma que fue aprobada por unanimidad. A continuación, el presidente solicitó a la secretaria técnica la cuenta del segundo asunto listado consistente en el:

- 2. Informe que con fundamento en el artículo 38, fracción I, del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presenta la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, sobre el estado que guardan los acuerdos tomados en la sesión correspondiente a mayo de 2005.**

Al no haber comentarios, el Cotaip se dio por enterado del informe presentado. El presidente solicitó a la secretaria técnica la cuenta del siguiente punto del orden del día que consistió en el:

- 3. Informe que presenta la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, del estado que guardan los compromisos asumidos por los integrantes del Cotaip, correspondiente al mes de mayo de 2005.**

Al no haber comentarios, el presidente dio por enterado al Cotaip del informe presentado y solicitó a la secretaria técnica procediera a dar lectura al siguiente punto del orden del día, que consistió en el:

- 4. Sexto informe estadístico que con fundamento en la fracción IV del artículo 41 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presenta la Oficina de Información Pública, a través de la Secretaría Técnica, correspondiente al mes de junio.**

El presidente puso a consideración de los presentes el informe presentado, indicó que a modo de sugerencia, sería conveniente el modificar la columna de información entregada con el objeto de que se precise la que se entregó ya que ésta no siempre corresponde a cada una de

las solicitudes, a manera de ejemplo, dijo que en la página 7 del documento en comento existe una transcripción de la columna de “información solicitada” en la de “información entregada” pero no se refleja lo que se entregó en realidad. La C. María Elena Carrera Lugo señaló que se trataba posiblemente de un error y que la petición era atendible. El presidente indicó que al no haber más comentarios sobre el particular el Cotaip se dio por enterado del informe presentado y solicitó la lectura del siguiente punto del orden del día consistente en la:

5. Presentación de la Unidad de Informática sobre el avance del Sistema de Información para el Control de Índices de Información F-6 y F-6-1.

El presidente puso a consideración la propuesta de referencia, la C. María Elena Carrera Lugo hizo un breve recorrido sobre la ruta seguida para la construcción del sistema a presentarse por la Unidad de Informática, indicó que la C. Alejandrina Rojas Estrada, persona que fungió como interlocutora entre la Oficina de Información Pública y la Unidad de Informática hizo algunas observaciones y sugerencias para mejorar el sistema, se levantaron minutas de trabajo de las reuniones, para que posteriormente éste fuera aprobado por el Cotaip. El presidente hizo constar la incorporación a la sesión del Titular de la Contraloría Interna, quien pidió una disculpa por la tardanza pues se programaron varias reuniones de Comités a la misma hora. Posteriormente, y para efectos de la presentación del sistema, el presidente dio el uso de la palabra al C. Héctor Campos Estrada quien en representación del Titular de la Unidad de Informática y con fundamento en el artículo 5, fracción IV del Manual de Funcionamiento del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presentó el sistema de captura de los índices F-6 y F6-1, el cual fue rediseñado tomando en cuenta las observaciones y comentarios de la C. Alejandrina Rojas Estrada motivo por el cual se presenta un avance, no el sistema completo, el cual para probarlo debe contarse con los catálogos de documentos que tiene cada área del Instituto pues se encuentran interrelacionados, así como el catálogo de fundamentos y motivos; el sistema está dividido por temas y subtemas, está diseñado para capturar conceptos y el sistema despliega toda la información, por lo que se tiene que ser cuidadoso en la captura. Si se trata de información reservada o confidencial, señaló que el titular de la instancia clasifica la información, decide cuál es reservada, cuál es confidencial y la pasa a captura de información; después de que es capturada el director de área supervisa la captura y el contenido de los índices de información y esto a su vez, tendrá la retroalimentación hacia el titular de la instancia.

Dijo que esta estructura tal como se expone no es dada por Informática, sino por los formatos y por el grupo de trabajo que revisó los formatos. Argumentó que este es el esquema y que es muy importante estar de acuerdo porque con base en esto se realizarán las siguientes pantallas de captura del sistema. Una vez que ha sido aprobado por el titular de la instancia, la captura de los índices se libera hacia el Cotaip; el sistema que tiene el Cotaip podrá revisar estos registros de todas las áreas: estará en posibilidad de analizar los índices. Y, en su momento, se imprimirá la versión de los índices dictaminados para ser revisados por el Consejo General. El C. Miguel Angel Granados Atlaco precisó que el área realiza la clasificación; verifica y dictamina el Cotaip, los índices no van a Consejo. Los índices quedan en el Cotaip quien aprueba o solicita modificaciones, vía Secretario Ejecutivo, pero solamente la información que deba ser clasificada es la que llega a Consejo General.

El C. Moisés Vergara Trejo dijo tener una interpretación diferente y señaló que el artículo 24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señala que toda la información que el Instituto Electoral del Distrito Federal determine como clasificada, debe pasar por el Consejo General. Comentó que esos índices sí tienen que pasar a Consejo General y propuso que se le pidiera a la Unidad de Asuntos Jurídicos que hiciera una interpretación de este punto, para llegar a un consenso, por tratarse de una opinión que genera controversia y una interpretación del área técnica daría claridad a los integrantes del Cotaip. El C. Miguel Angel Granados Atlaco comentó que no todos los índices van a Consejo, lo que sí tiene que ir es lo que el propio artículo 17 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública señala, porque ya está expresando que la que va a someterse al procedimiento de clasificación, que es la misma que debe ir a Consejo, está excluyendo la que por ley o en virtud del Reglamento ya está clasificada por sí misma.

El C. Ricardo Chincoya Zambrano indicó estar de acuerdo con lo expresado por el C. Moisés Vergara Trejo, pero con un matiz, respecto a la forma como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública clasifica la información de acceso restringido. Al respecto señaló que la Ley distingue dos tipos de información, la confidencial y la reservada y que de acuerdo a lo que establece el artículo 24 de la Ley, la información de carácter confidencial, debe ser aprobada por el Ente Público, en este caso, por el Consejo General, no así cuando se trate de información reservada, que es la que por ministerio de Ley y se retoma en el propio Reglamento. Esta distinción es relevante, porque tiene que reflejarse en el propio sistema, a fin de que el sistema vaya arrojando los índices que corresponden a información confidencial y los índices que corresponden a información reservada.

El C. Héctor Campos Estrada procedió a la presentación del sistema, dando una explicación detallada de cada ventana del mismo, al término de la misma el C. Moisés Vergara Trejo indicó que lo que estaba haciendo falta era la alimentación de los catálogos mismos que ya habían sido trabajos en el grupo de trabajo. La C. María Elena Carrera Lugo mencionó que los catálogos que se habían trabajado eran sólo para la Unidad de Asuntos Jurídicos y que el catálogo debía ser integrado y decidido por el Cotaip. El C. Héctor Campos Estrada indicó que el sistema estaba diseñado para que la captura de los catálogos sea de forma central no por área. La C. María Elena Carrera Lugo indicó que sí había catálogos por área con nombre de los responsables, instancias fechas, etc. Que el problema sería la motivación y fundamentación que se tendría que aprobar en el Cotaip. La C. Meriba Trejo Cerda Señaló que el catálogo de la Unidad de Asuntos Jurídicos era por el tipo de información específica que maneja el área.

El C. Moisés Vergara Trejo señaló que la fundamentación y motivación que se trabajó fue general no para cada área, fue revisando cada artículo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, propuso que en una reunión de trabajo o sesión se revisara uno por uno para concluir. Explicó que lo que si es por área son los temas, esos documentos ya trabajados se pueden tomar como documentos de trabajo para hacer las observaciones y que sean los que se manejen de forma general. El C. Ricardo Chincoya Zambrano comentó que los catálogos que se habían presentado eran catálogos de aplicación general, manifestó que se debía medir el alcance de esos catálogos en función de las necesidades específicas de las áreas. De ello deriva la idea de llevar a cabo la prueba piloto para medir los alcances y, en su caso, alimentarlos con las necesidades específicas de las

áreas. El presidente preguntó a la C. Meriba Trejo Cerda si estaba de acuerdo con la propuesta del C. Moisés Vergara Trejo, a lo que respondió que sí.

El presidente preguntó si existía algún otro comentario, y en uso de la palabra el C. Moisés Vergara Trejo dijo que su intervención ya no era con relación al sistema pero sí de los índices, pues existían propuestas de reformas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública las cuales se deben considerar para los trabajos que se realicen. El presidente señaló que sería importante conseguir esa propuesta pues ya se había aprobado en Comisión y sólo estaba pendiente un transitorio. La C. María Elena Carrera Lugo se comprometió a solicitar al área de documentación el dictamen para enviarlo, de ser posible, ese mismo día.

Al no existir más comentarios el presidente solicitó la lectura del siguiente punto del orden del día consistente en:

6. Asuntos generales

A pregunta expresa del presidente para tratar algún asunto general, se inscribieron los CC. María Elena Carrera Lugo, Moisés Vergara Trejo y el C. Miguel Angel Granados Atlaco.

La C. María Elena Carrera Lugo señaló que se envió por correo electrónico el día lunes, una invitación que dirigió el Consejo de Información Pública del Distrito Federal a una servidora para los reportes semestrales, sobre el avance del ejercicio de derecho de acceso a la información y sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia. La Unidad de Informática fue la única área que acusó de recibo la información enviada, por lo que solicitaba que leyeran el documento para los comentarios y observaciones, y que se pudiera atender la petición; el C. Miguel Angel Granados Atlaco, señaló que era en ese mismo sentido el asunto que plantearía, comentó que el mismo documento se le hizo llegar a través de la Secretaría Ejecutiva y que tiene como vencimiento el veintinueve de julio, se hizo la petición de manera formal, por lo que llevaría al Cotaip a sesionar de forma anticipada para poder cumplir en tiempo y que la información que se envíe sea aprobada y avalada por el propio Cotaip como lo fue en la ocasión anterior, la información tendría que ser con corte al 30 de junio.

En otro asunto general el C. Moisés Vergara Trejo preguntó qué había pasado con las reformas al Manual de Funcionamiento del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública. El presidente respondió que no se había insistido en ese proyecto pues como el más versado en el tema era precisamente él, se había detenido, pero que sin embargo se han hecho propuestas adicionales, y hay diversas opiniones de las áreas que son encontradas por lo que es necesario que se trabaje más el documento para conciliar las opiniones, tomando en cuenta la propuesta de reformas a la Ley. El C. Moisés Vergara Trejo propuso se pusiera una fecha para trabajar las propuestas al Manual de Funcionamiento del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública. El presidente sugirió que el término fuera el lunes 11 de julio,

por lo que se comprometió a remitir el anteproyecto ese mismo día con la finalidad de plantear las observaciones, directamente con el C. Moisés Vergara Trejo una vez recibidas solicitó al C. Moisés Vergara Trejo se lo hiciera saber para convocar una reunión de trabajo. El C. Moisés Vergara Trejo mencionó que el documento que se circuló contiene las observaciones que en ese tiempo plantearon las áreas, pero que algunas son excesivas y la pretensión era equilibrar las cargas de trabajo del Cotaip y hacer sus labores más ágiles por lo que solicitó que se buscara el equilibrio entre las atribuciones de los integrantes.

No habiendo más comentarios el presidente pidió a la secretaría técnica que procediera a dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día. La C. María Elena Carrera Lugo informó que no había ningún otro asunto que tratar.

El presidente, manifestó que agotados que fueron los asuntos listados y siendo las doce horas del día de su inicio se levantó la sexta sesión ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal correspondiente al año 2005.

FIRMAS

C. Miguel Ángel Granados Atlaco
Presidente

C. María Elena Carrera Lugo
Secretaria Técnica

C. Hugo Morales Galván
Vocal

C. Meriba Trejo Cerda
Representante de la Asesora

C. Javier Castillo Ayala
Asesor

C. Ricardo Chincoya Zambrano
Invitado Permanente

C. Moisés Vergara Trejo
Invitado Permanente